

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.ANUNCIO: 01.1. ANUNCIO CASETA		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: A7IWZ-05GFR-ECC66 Fecha de emisión: 15 de Septiembre de 2025 a las 11:53:32 Página 1 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREFRESNEDA. Firmado 15/09/2025 11:49	FIRMADO 15/09/2025 11:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 164806 A7IWZ-05GFR-ECC66 7EAY70C5770298DA1C7A6832803CBAF02C196EA5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.torrefresneda.es/verificardocumentos/>



Entidad Local
Menor de
TORREFRESNEDA

CONDICIONES PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSTELERÍA DE LA CASETA MUNICIPAL DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE 2025.

1.- OBJETO

Determinar las condiciones para la explotación de la barra de bar Caseta Municipal de las Fiestas de octubre de 2025, que permita la atención hostelera en la Caseta Municipal al público asistente.

2.- NATURALEZA Y RÉGIMEN JURÍDICO

Se trata en este caso de una concesión de autorización temporal para la explotación de la barra de bar de la Caseta Municipal con ocasión del desarrollo de las Fiestas de octubre de 2025, y únicamente para los días 4, 5, 10, 11, 12 y 13 de octubre de 2025.

La autorización se ajustará al contenido del presente documento.

El desconocimiento de las presentes bases o de las instrucciones y normas de toda índole aprobadas por la Administración que puedan ser de aplicación, no eximirán al autorizado de su obligado cumplimiento.

Asimismo, la autorización que se conceda tendrá una duración limitada a los días referidos de las fiestas de octubre de 2025 no dará lugar a un procedimiento de renovación automática.

3.- OBJETO DE LA AUTORIZACIÓN

Es objeto de la presente convocatoria la definición de las condiciones y procedimiento a seguir para la concesión de la autorización de la explotación de la Barra de Bar de la Caseta Municipal de las Fiestas de octubre de 2025, y en concreto para los días referidos en la cláusula segunda de estas condiciones.

4.- SUBARRIENDO

Queda expresamente prohibido todo tipo de subarriendo, arriendo, cesión o traspaso.

5.- PERMISOS

Todas las gestiones y autorizaciones que sean necesarias correrán por cuenta del interesado. La Entidad Local Menor de Torrefresneda comprobará la veracidad de la documentación presentada y verificará que se ajusta a las marcadas por la ley.

ayuntamiento@torrefresneda.es
www.torrefresneda.es

Plaza de San Martín, 6
Tel.: 924 322 001
Fax: 924 322 059
06410 TORREFRESNEDA



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.ANUNCIO: 01.1. ANUNCIO CASETA		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: A7IWZ-05GFR-ECC66 Fecha de emisión: 15 de Septiembre de 2025 a las 11:53:32 Página 2 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREFRESNEDA. Firmado 15/09/2025 11:49	FIRMADO 15/09/2025 11:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 154806 A7IWZ-05GFR-ECC66 17EA70C5770298DA1C7A6B32803BAF02C198EA5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.torrefresneda.es/verificardocumentos/



Entidad Local
Menor de
TORREFRESNEDA

Asimismo, le facilitará a la empresa adjudicataria un documento donde se reconozca que está autorizada por el Entidad Local Menor a la explotación de la Barra de Bar de la Caseta Municipal.

6.- VALOR DE LA AUTORIZACIÓN

El único criterio de adjudicación serán el canon de la explotación por el periodo de la autorización, esto es los días 4,5,10, 11, 12 y 13 de octubre de 2025. El canon mínimo a ofrecer por los licitadores para la explotación de la caseta municipal será de quinientos euros (500,00 €)

7.- OFERTAS, ADJUDICATARIOS Y CRITERIOS

Las ofertas presentadas para la explotación de la Barra de Bar de la Caseta Municipal para las Fiestas de octubre de 2025, así como la documentación, deberán formularse en el plazo marcado en las bases. Irán dirigidas al Ayuntamiento de Torrefresneda, concejalía de Festejos o Sede Electrónica.

La apertura de las ofertas se realizará por el Concejal de Festejos, concejalía de Festejos de esta Entidad Local Menor, en sesión pública, al día siguiente de terminar el plazo de presentación de solicitudes.

8.- CONDICIONES PARA PODER OFERTAR

Las condiciones para poder ofertar son las siguientes:

- Proponer y gestionar la explotación del servicio de hostelería de la caseta.
- El empresario deberá de asumir:
 - Mobiliario de la caseta (mesas y sillas para servicio al público)
 - Personal de atención al público
 - Listado de productos a ofrecer al público, indicando, tanto en las comidas como en las bebidas, las raciones, vinos, cervezas, zumos, refrescos, agua.
 - Contratación y abono de honorarios y S. Social a los empleados que contrate
 - Limpieza diaria de la Caseta Municipal
 - Cumplir las normas vigentes en materia laboral (Seguridad Social, contratación de personal, etc.), Fiscal, Tributaria y Sanitaria.
 - Deberán depositar una fianza de 300 € para cubrir posibles daños, que será devuelta mediante solicitud al termino de las fiestas

ayuntamiento@torrefresneda.es
www.torrefresneda.es

Plaza de San Martín, 6
Tel.: 924 322 001
Fax: 924 322 059
06410 TORREFRESNEDA



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.ANUNCIO: 01.1. ANUNCIO CASETA		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: A7IWZ-05GFR-ECC66 Fecha de emisión: 15 de Septiembre de 2025 a las 11:53:32 Página 3 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREFRESNEDA, Firmado 15/09/2025 11:49	FIRMADO 15/09/2025 11:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 164806 A7IWZ-05GFR-ECC66 17EA70C5770298DA1C7A8B32803CBAF02C198EA5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.torrefresneda.es/verificardocumentos/



Entidad Local
Menor de
TORREFRESNEDA

- Puede incluir cualquier otra programación musical y de entretenimiento que complemente el programa musical de la caseta.
- El empresario, deberá adaptarse a la programación musical y de animación que la concejalía de Festejos desarrolle en la Caseta

9.- CUMPLIMIENTO DE LEGISLACIÓN SECTORIAL

El adjudicatario deberá cumplir la vigente legislación en materia laboral y de seguridad social, que serán de su cuenta y sin que tenga el Ayuntamiento responsabilidad alguna ni nexo de unión con las personas que trabajen en la empresa.

11.- SEGURO

La empresa adjudicataria deberá contar con un seguro pertinente de Responsabilidad Civil, por una cobertura mínima de 300.000 €, no teniendo el Ayuntamiento responsabilidad alguna. El seguro debe ser sin franquicia, y en caso de presentarla, deberá indicarse mediante certificado de la compañía aseguradora que la franquicia no será aplicable en casos de daños personales con resultado de muerte o invalidez absoluta o permanente.

12.- CAPACIDAD DE CONCURRIR

Podrán participar las personas físicas o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar y no se hallen incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar y estén al corriente de pago con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.

13.- PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN:

Las ofertas se presentarán en un sobre cerrado, en cuyo anverso figurará la siguiente inscripción: "OFERTA PARA TOMAR PARTE EN LA ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE EL SERVICIO DE HOSTELERÍA (BARRA DE BAR) DE LA CASETA MUNICIPAL DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE 2025". La presentación se podrá realizar por cualquier medio según el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de la oferta por la empresa suscrita. La presentación de una oferta supone la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas contenidas en las presentes Bases.

EL ULTIMO DÍA DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES SERÁ EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ayuntamiento@torrefresneda.es
www.torrefresneda.es

Plaza de San Martin, 6
Tel.: 924 322 001
Fax: 924 322 059
06410 TORREFRESNEDA



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.ANUNCIO: 01.1. ANUNCIO CASETA		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: A7IWZ-05GFR-ECC66 Fecha de emisión: 15 de Septiembre de 2025 a las 11:53:32 Página 4 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREFRESNEDA, Firmado 15/09/2025 11:49	FIRMADO 15/09/2025 11:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 164806 A7IWZ-05GFR-ECC66 17EA70C5770288DA1C7A6B32803CBAF02C198EA5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.torrefresneda.es/verificardocumentos/>



Entidad Local
Menor de
TORREFRESNEDA

14.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A PRESENTAR POR LOS SOLICITANTES.

La documentación que se deberá aportar para presentar la solicitud:

- Oferta debidamente firmada por el empresario o por el que actúe en su nombre.
- Certificados de estar al corriente de pago con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Declaración Responsable (se adjunta modelo)
- Los adjudicatarios deberán acreditar su personalidad, tanto si se trata de personas jurídicas como de personas físicas individuales, presentando respectivamente la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil y el DNI y NIF. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentaran poder notarial debidamente compulsado, en caso de empresas este poder deberá estar inscrito en el Registro Mercantil
- Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar (se adjunta modelo)
- Alta en el IAE, en el epígrafe correspondiente a la actividad a desarrollar

En Torrefresneda, a fecha de firma electrónica.

ayuntamiento@torrefresneda.es
www.torrefresneda.es

Plaza de San Martín, 6
Tel.: 924 322 001
Fax: 924 322 059
06410 TORREFRESNEDA

